



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO DE
DESARROLLO TI, PARA LA CONTINUIDAD
OPERACIONAL, POR ÍTEMS.**

1. SERVICIOS REQUERIDOS

1.1 Nombre de la adquisición

El Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, llama a Licitación Pública para contratar el Servicio de un Equipo de desarrollo TI, para la continuidad operacional, por ítems.

1.2 Objetivos, productos y/o servicios

1.2.1 Objetivos de la contratación

La presente licitación tiene por objetivo la provisión de dos equipos de profesionales del área informática de diversos perfiles, el cual se compone de:

Ítem 1: Equipo desarrollo de software: 1 Desarrollador .NET Senior, 2 Desarrolladores .NET Semi Senior y 1 Analista Funcional Senior, con conocimiento y capacidades que permitan apoyar al área TI en:

- Desarrolladores .NET Senior:
 - Diseñar y liderar la implementación de sistemas estratégicos.
 - Supervisar la evaluación y mejora continua de sistemas TI.
 - Dirigir equipos de desarrollo, estableciendo estándares y asegurando la adhesión a las mejores prácticas.
 - Informar sistemáticamente sobre el progreso de los proyectos, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos.
 - Diseñar la arquitectura de nuevos programas y sistemas, garantizando innovación y eficiencia.
 - Gestionar proyectos de desarrollo de software utilizando metodologías ágiles (Scrum/Kanban), desempeñando un rol de liderazgo técnico y facilitador del equipo.
 - Coordinar con las contrapartes técnicas y funcionales de distintas áreas, promoviendo una cultura de mejora continua y colaboración interfuncional.
 - Asesorar técnicamente a las gerencias y unidades usuarias en la toma de decisiones relacionadas con soluciones tecnológicas complejas.
 - Identificar oportunidades de optimización de procesos a través de automatización y rediseño de sistemas, proponiendo mejoras sustentadas en análisis técnico.
 - Velar por la integridad, seguridad y escalabilidad de las soluciones implementadas, aplicando buenas prácticas de arquitectura de software.
 - Supervisar el cumplimiento de estándares de documentación técnica, asegurando la mantenibilidad y trazabilidad del código fuente.
- Desarrolladores .NET Semi Senior:
 - Levantar nuevos requerimientos y apoyar en la planificación de proyectos TI.
 - Desarrollar y mejorar programas y sistemas existentes.
 - Evaluar y mantener sistemas actuales, realizando el monitoreo y correcciones necesarias.
 - Colaborar con gerentes de área, jefes de proyecto, diseñadores web y otros desarrolladores.

- Documentar avances en proyectos a través del registro de tareas y actividades.
- Aplicar principios y herramientas de metodologías ágiles (Scrum o Kanban), participando en reuniones de planificación, seguimiento y revisión de entregables.
- Documentar detalladamente las tareas realizadas, avances en el desarrollo y decisiones técnicas, asegurando trazabilidad y alineación con los estándares institucionales.
- Analista Funcional Senior:
 - Entender, establecer y formalizar los requerimientos del cliente. Modelar, clasificar, priorizar y validar los requerimientos del cliente.
 - Analizar, especificar y verificar los requerimientos del cliente y/o usuarios.
 - Definir las pruebas que se utilizarán para comprobar el cumplimiento de los requerimientos en los entregables.
 - Asegurar la alineación de entregables con las expectativas del cliente y el alcance del proyecto. Identificar y analizar riesgos potenciales y toma de acciones preventivas.
 - Detectar, en la medida de lo posible, eventuales omisiones en el pedido de usuario.
 - Participar en ciclos iterativos de desarrollo bajo metodologías ágiles (Scrum o similares), apoyando en la definición de historias, criterios de aceptación y validación de entregables.
 - Liderar el levantamiento de requerimientos en contextos con múltiples áreas involucradas, facilitando instancias de coordinación entre actores técnicos y no técnicos.
 - Definir y proponer criterios de priorización de requerimientos alineados a los objetivos estratégicos de la institución.
 - Supervisar la trazabilidad de los requerimientos durante todo el ciclo de vida del proyecto, asegurando la consistencia funcional de los entregables.
 - Colaborar con la gestión del cambio organizacional, identificando impactos funcionales derivados de la implementación de nuevas soluciones tecnológicas.

Ítem 2: Equipo desarrollo BI: 1 Desarrollador BI Semi Senior y 1 Desarrollador BI Senior, con conocimiento y capacidades que permitan apoyar al área TI en:

- Desarrollador BI Semi Senior:
 - En el diseño, desarrollo y mantenimiento de los modelos multidimensionales y esquemas de datos que componen los distintos repositorios centralizados de datos sobre los que se soportan las distintas herramientas de inteligencia empresarial de la institución, permitiendo un análisis eficiente y flexible.
 - Desarrollar y mantener los modelos multidimensionales y esquemas de datos que compondrán los distintos repositorios centralizados de datos sobre los que se soportan las distintas herramientas de inteligencia empresarial de la institución.
 - Desarrollar soluciones de reportabilidad sobre paneles de control interactivos que permitan a los usuarios explorar los datos de forma

- autónoma y visualizar tendencias, y para el apoyo en la gestión y toma de decisiones.
- Implementar mecanismos de automatización para los procesos de integración de datos (ETLS) entre distintas fuentes sobre bases de datos estructuradas y no estructuradas.
 - Incorporar en los desarrollos los componentes de seguridad para proteger los datos sensibles y garantizar el cumplimiento de las normativas.
 - Ejecutar las pruebas de medición de calidad y detección de errores en el desarrollo de las soluciones, usando y configurando herramientas de testing automatizado para mejorar la eficiencia y cobertura de las pruebas.
 - Elaborar la documentación técnica asociada a los proyectos de integración de datos y de los reportes desarrollados sobre herramientas de inteligencia empresarial.
- **Desarrollador BI Senior:**
 - La planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de BI (Business Intelligence), colaborando con los equipos de desarrollo y negocio para asegurar que las soluciones de BI estén alineadas con las necesidades del servicio, manteniendo informado a su contraparte Sercotec sobre el progreso de los proyectos.
 - Diseñar, desarrollar, mantener y proponer mejoras sobre los modelos multidimensionales y esquemas de datos que compondrán los distintos repositorios centralizados de datos sobre los que se soportan las distintas herramientas de inteligencia empresarial de la institución, permitiendo un análisis eficiente y flexible.
 - Proveer a las distintas unidades de Sercotec, de soluciones de reportabilidad sobre paneles de control interactivos que permitan a los usuarios explorar los datos de forma autónoma y visualizar tendencias y para el apoyo en la gestión y toma de decisiones.
 - Diseñar e implementar mecanismos de automatización para los procesos de integración de datos (ETLS) entre distintas fuentes sobre bases de datos estructuradas y no estructuradas, incorporando procesos de mejora continua que permitan mejorar y simplificar estos procesos.
 - Diseñar e implementar medidas de seguridad para proteger los datos sensibles y garantizar el cumplimiento de las normativas.
 - Diseñar y ejecutar las pruebas de medición de calidad y detección de errores en el desarrollo de las soluciones, usando y configurando herramientas de testing automatizado para mejorar la eficiencia y cobertura de las pruebas.
 - Mantener un registro completo actualizado de la documentación técnica asociada a los proyectos de integración de datos y de los reportes desarrollados sobre herramientas de inteligencia empresarial, desde la captura de requerimientos hasta la finalización de los proyectos.
 - Diseñar, implementar y proponer mejoras sobre los procesos de monitoreo en la integración, cuadratura y consistencia de datos entre las distintas fuentes de datos que componen las soluciones de inteligencia empresarial.

La presente licitación contempla dos ítems para la contratación de seis profesionales con dedicación exclusiva mientras dure la prestación del servicio, tomando en consideración

una jornada equivalente a 8,5 horas laborales efectivas, de lunes a jueves y 6,25 horas los días viernes, por cada profesional.

1.2.2 Productos y/o servicios

En atención a los objetivos del servicio anteriormente expuestos, los proveedores deben presentar una oferta independiente por cada ítem al que postularán, los cuales se detallan más abajo:

Ítem 1: Equipo desarrollo software:

N°	Perfil	Cantidad de Profesionales
1	Desarrollador .net Senior	1
2	Desarrollador .net Semi Senior	2
3	Analista Funcional Senior	1

Ítem 2: Equipo desarrollo BI:

N°	Perfil	Cantidad de Profesionales
1	Desarrollador BI Semi Senior	1
2	Desarrollador BI Senior	1

Esta licitación comprende dos ítems, un ítem de 4 profesionales y un segundo ítem de 2 profesionales. Un ítem podrá ser adjudicado a un sólo proveedor. Solo se aceptarán propuestas por el ítem completo (el total del N° de perfil requerido de cada ítem). En caso de no cumplir con el mínimo de profesionales requerido en el ítem ofertado, la propuesta será declarada inadmisibile en ese ítem.

El oferente deberá indicar el personal que asignará y deberá acompañar sus respectivos currículums. Para lograr los objetivos de estos servicios, es obligatorio que el personal asignado cuente con conocimientos y experiencia avalados por la aplicación de metodologías, procedimientos probados en materias de estos servicios, circunstancia que deberá ser presentada en las propuestas técnicas.

Al personal seleccionado se le verificará su experiencia, en las materias detalladas en las presentes bases de licitación.

Se deberá considerar recurso humano calificado y comprometido para la entrega del servicio, orientando para que los usuarios de Sercotec perciban un servicio con altos

estándares de calidad y desempeño, con cualidades personales que les permitan interactuar con los usuarios.

El equipo contratado se ubicará en dependencias de Sercotec habilitadas para estos efectos (Región Metropolitana), en días hábiles administrativos, de lunes a jueves de 9:00 a 18:30 horas, y los viernes de 9:00 a 16:15 horas. Se debe considerar para los profesionales contratados que cuenten con equipo de trabajo (Notebook proporcionado por la entidad adjudicada), y deberán utilizar vestimenta acorde a la descrita en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad de Sercotec.

El equipo de trabajo proporcionado por la entidad adjudicada para cada profesional deberá considerar como mínimo las siguientes características:

- Procesador: Intel Core I7 10th Generación o más.
- Ram:32Gb o más.
- Disco duro: SSD o Nvme.
- Sistema operativo: Windows 10 pro.
- Office: 2016 en adelante.

Sin perjuicio de lo anterior, la contraparte técnica de Sercotec podrá autorizar que los servicios se presten de manera remota en períodos determinados, previamente autorizados.

El equipo de trabajo deberá tener dedicación exclusiva para Sercotec mientras dure la prestación del servicio y no podrá ser modificado de forma deliberada por el oferente adjudicado, sin autorización formal de Sercotec, tomando en consideración que el profesional reemplazante debe tener como mínimo los mismos conocimientos y capacidades técnicas ofertadas del profesional reemplazado. La autorización deberá ser formalizada por escrito vía correo electrónico por parte de la contraparte técnica de Sercotec.

Dada la naturaleza del proyecto y los perfiles que se encuentran descritos en esta licitación, se exigirá en los criterios de evaluación características técnicas mínimas y específicas de los servicios.

Descripción de perfiles por ítem requeridos:

Ítem 1: Equipo desarrollo software

N°	Perfil
1	Desarrollador .NET Senior Descripción: El Desarrollador .NET Senior lidera la planificación, gestión y ejecución de complejos proyectos informáticos, proporcionando soluciones estratégicas que son fundamentales para la operación y expansión de Sercotec a nivel nacional. Requisitos: • Educación: Título profesional de Ingeniero en Informática o afines. (Requerido) • Experiencia y Habilidades Técnicas: ○ Experto en BD SQL SERVER 2014 en adelante, incluyendo transact-sql y procedimientos almacenados. (Requerido) ○ Dominio en MS Visual Studio 2013 o superior. (Requerido) ○ Profundo conocimiento en C#, .NET, y ASP.NET. (Requerido) ○ Experiencia en .NET 6 o superior (Requerido) ○ Experiencia avanzada en HTML/CSS, JavaScript, Angular y Bootstrap. (Requerido) ○ Experiencia y conocimiento en programación back-end: ASP.NET. (Requerido) ○ Expertise en MVC, modelo n-capas, y desarrollo de Api Rest. (Requerido) ○ Manejo avanzado de XML y archivos json. (Requerido) ○ Proficiencia en Framework .NET superior a 4.5 y TFS. (Requerido) ○ Experiencia en herramientas de gestión de proyectos como JIRA, Asana, o Wekan. (Requerido) ○ Conocimiento y experiencia en Metodología Ágil Scrum. (Requerido) ○ Conocimiento en BD vectorial como ChromaDB o similares (Requerido) ○ Conocimiento y experiencia en uso de herramienta de pruebas Postman. (Requerido) ○ Conocimiento y experiencia en docker. Uso de herramientas como Portainer (Deseable). ○ Participación en proyectos TI en fomento productivo y con instituciones del Estado. (Deseable) ○ Desarrollo de soluciones de lectura y extracción de datos en formato PDF y firma electrónica simple en .NET. (Deseable) Funciones: • Diseñar y liderar la implementación de sistemas estratégicos. • Supervisar la evaluación y mejora continua de sistemas TI. • Dirigir equipos de desarrollo, estableciendo estándares y asegurando la adhesión a las mejores prácticas. • Informar sistemáticamente sobre el progreso de los proyectos, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos. • Diseñar la arquitectura de nuevos programas y sistemas, garantizando innovación y eficiencia.

2	Desarrolladores .NET Semi Senior Descripción: Los Desarrolladores .NET Semi Senior apoyan activamente en la planificación, gestión y ejecución de proyectos informáticos que contribuyen a las mejoras de negocio en Sercotec, asegurando la entrega oportuna de soluciones que respalden la operación y gestión a nivel nacional. Requisitos: ● Educación: Título profesional de Ingeniero en Informática, Analista Programador o afines. (Requerido) ● Experiencia y Habilidades Técnicas: ○ Conocimiento avanzado de BD SQL SERVER 2014 en adelante, incluyendo transact-sql y procedimientos almacenados. (Requerido) ○ Experiencia en MS Visual Studio 2013 o superior. (Requerido) ○ Experiencia en .NET 6 o superior (Requerido) ○ Competencia en lenguaje de programación C#, .NET. (Requerido) ○ Habilidad en programación back-end: ASP.NET. (Requerido) ○ Habilidad en programación python (Requerido) ○ Experiencia en desarrollo en HTML/CSS. (Requerido) ○ Experiencia en construcción de arquitectura de aplicaciones web con MVC, conocimiento del modelo n-capas. (Requerido) ○ Experiencia en construcción de arquitectura de aplicaciones en Clean. (Requerido) ○ Experiencia en construcción de arquitectura en Servicios REST Minimal API (Requerido) ○ Experiencia en desarrollo de Api Rest. (Requerido) ○ Manejo de XML y archivos json. (Requerido) ○ Conocimiento del Framework .NET superior a 4.5. (Requerido) ○ Manejo de Team Foundation Versión Control – TFS. (Requerido) ○ Experiencia en Web Front-end: JavaScript, React y Bootstrap. (Requerido) ○ Manejo de herramientas de gestión de proyectos como JIRA, Asana y/o Wekan. (Requerido) ○ Experiencia en metodología Ágil Scrum. (Requerido) ○ Experiencia en uso de herramienta de pruebas Postman. (Requerido) ○ Experiencia en MongoDB (Requerido) ○ Experiencia en implementación con AutoMapper. (Deseable) ○ Manejo de control versiones Git. (Deseable) Funciones: ● Levantar nuevos requerimientos y apoyar en la planificación de proyectos TI. ● Desarrollar y mejorar programas y sistemas existentes. ● Evaluar y mantener sistemas actuales, realizando el monitoreo y correcciones necesarias. ● Colaborar con gerentes de área, jefes de proyecto, diseñadores web y otros desarrolladores. ● Documentar avances en proyectos a través del registro de tareas y actividades.
---	---

3

Analista Funcional Senior

Descripción:

Este perfil debe apoyar al equipo de desarrollo de proyectos informáticos realizando tareas de levantamiento, análisis y diseño de los sistemas informáticos.

Debe analizar los negocios y procesos del cliente para entender y descubrir sus necesidades de información y con base a los mismos, definir los requerimientos y funcionalidades del software que les dé solución, diseñando y documentando en detalle dichos requisitos funcionales. Adicionalmente, supervisión de la programación, documentación, actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, asegurando la entrega de herramientas sistemáticas que apoyen la operación y gestión de Sercotec a nivel nacional. Asimismo, deberá proponer en forma oportuna la alternativa más viable de implementación asesorando en la toma de decisión. Además de lo anterior, se encargan de que la percepción y sensaciones que el uso de un producto o servicio deje en la mente de las personas, sean las óptimas bajo cualquier punto de vista: ergonomía, facilidad de uso, eficiencia, etc.

Habilidades:

- Trabajo en equipo.
- Conocimiento del Servicio: compartir conocimiento y experiencias entre sus pares, participar en discusiones relacionadas a las labores técnicas que realiza.
- Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo.
- Pensamiento analítico.
- Proactividad.
- Adaptación a los cambios.
- Conocer a fondo a los usuarios finales.
- Capacidad de investigar.
- Precisión y atención al detalle.
- Creatividad o capacidad para pensar creativamente.

Requisitos:

- Poseer título profesional del Área Informática de al menos 8 semestres de duración. (Requerido).
- Experiencia y dominio en estándares y metodologías para levantamiento y análisis de requerimientos funcionales y no funcionales. (Requerido).
- Manejo de herramientas de modelado de datos. (Requerido).
- Experiencia en seguimiento y gestión de proyectos informáticos. (Requerido).
- Manejo de herramientas de gestión de proyectos (como Jira, Asana o similares). (Requerido).

- Conocimiento y experiencia en metodologías de desarrollo de sistemas (ágiles, no ágiles). Conocimiento de Scrum/UML. (Requerido).
- Conocimientos de lenguajes de consulta de Base de Datos. (Requerido).
- Alto Conocimiento Base de datos relacional SQL Server. (Requerido).
- Experiencia en generación de casos de pruebas, y/o ejecución de pruebas funcionales. (Requerido).
- Experiencia en proyectos TI en el rubro de fomento productivo sector público o sector privado, particularmente instituciones ligadas o dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (Deseable).
- Manejo y experiencia en herramientas Microsoft SQL Management Studio y/o PostgreSQL (Deseable).
- Manejo de herramienta de pruebas Postman. (Deseable).
- Manejo y experiencia en manejadores de diseño como ARIS, Visio, Bizagi. (Deseable). **Funciones:**
- Entender, establecer y formalizar los requerimientos del cliente.
- Modelar, clasificar, priorizar y validar los requerimientos del cliente.
- Analizar, especificar y verificar los requerimientos del cliente y/o usuarios.
- Definir las pruebas que se utilizarán para comprobar el cumplimiento de los requerimientos en los entregables.
- Asegurar la alineación de entregables con las expectativas del cliente y el alcance del proyecto.
- Identificar y analizar riesgos potenciales y toma de acciones preventivas.
- Detectar, en la medida de lo posible, eventuales omisiones en el pedido de usuario.
- Validar y obtener la aprobación de las definiciones del usuario comprometiendo a los usuarios involucrados.
- Generar y ejecutar los casos de prueba funcionales en función de las características del proyecto y del equipo del mismo.

Ítem 2: Equipo desarrollo BI:

N °	Perfil
1	Desarrollador BI Semi Senior en procesos de integración de Datos, modelos de datos Bi y reportabilidad en PowerBi y Microstrategy. Descripción: Este perfil debe llevar a cabo el desarrollo de proyectos informáticos de integración de datos y reportabilidad, para apoyar la operación y gestión de Sercotec a nivel nacional. Debe tener sólidos conocimientos en bases de datos, ETL, herramientas de BI, y lenguajes de programación como .NET (C# o VB.NET) y SQL. Además, deberá proponer en forma oportuna alternativas para la implementación de solución informática para el apoyo en la toma de decisiones. Habilidades: ● Trabajo en equipo. ● Conocimiento del Servicio: compartir conocimiento y experiencias entre sus pares, participar en discusiones relacionadas a las labores técnicas que realiza. ● Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo. ● Pensamiento analítico. ● Proactividad. ● Adaptación a los cambios. Requisitos: 1. Poseer título profesional del área informática de al menos ocho semestres de duración. (Requerido). 2. Base de datos SQL Server: ● Experiencia y conocimiento en levantamiento y creación de modelos de datos relacionales. (Requerido). ● Experiencia y conocimiento de BD SQL SERVER 2014 en adelante (transact-sql & procedimientos almacenados). (Requerido). ● Experiencia y conocimiento en administración de Base de datos, creación de roles, permisos, profiler, Jobs. (Deseable). 3. SQL Server Integration Services: ● Experiencia y conocimiento en el diseño e implementación de procesos de integración de datos en Visual Studio 2017 en adelante, sobre modelo de proyectos y de paquetes, con datos extraídos desde diferentes fuentes de datos como Excel, archivos planos, bases de datos SQL y NoSQL, Web Services y APIs. (Requerido). ● Experiencia y conocimiento en los lenguajes de programación .NET (C# o VB.NET) y SQL.

4. SQL Server Analysis Services (SSAS):

- Experiencia y conocimiento en análisis, diseño e implementación de modelo tabulares sobre Analysis Services. (Requerido).
- Experiencia y Conocimiento en DAX, columnas y tablas calculadas, Medidas, KPIs, Jerarquías. (Requerido).
- Conocimiento en administración y gestión de modelos tabulares y seguridad. (Requerido).
- Conocimiento en modelo de datos multidimensionales. (Deseable).

5. PowerBi:

- Experiencia en el diseño e implementación de informes y paneles sobre PowerBi desktop, con diferentes tipos de visualizaciones. (Requerido).
- Experiencia y conocimiento en creación de modelos de datos, transformando datos, y cálculos con DAX. (Requerido).
- Manejo en Seguridad de Datos, roles con filtros de datos, relación de usuarios y roles. (Deseable).
- Experiencia y conocimiento en Powerbi report server a nivel de administración, publicación de reportes, seguridad. (Deseable).

6. Microstrategy:

- Experiencia y conocimientos sobre la plataforma Microstrategy V 10.4 o V 11.2 para el desarrollo y mantención de reportes tipo Documentos y Visual Insight. (Requerido).
- Experiencia y conocimiento en developer para diseño y creación de modelos de datos, tablas, hechos, métricas, atributos y datasets. (Requerido).

7. Otros:

- Experiencia, conocimiento y manejo del software Wekan o Asana o Trello. (Deseable).
- Experiencia y conocimiento de metodología Ágil Scrum. (Deseable).
- Experiencia y conocimiento en MongoDB (Requerido).

Funciones:

- Crear y desarrollar nuevos procesos de integración de datos y reportabilidad.
- Mejorar procesos ETLs y reportabilidad existentes.
- Realizar el mantenimiento correspondiente en los sistemas existentes, realizando el monitoreo y corrección.
- Informar sobre el progreso de proyectos (registro de tareas y actividades del proyecto).
- Responsable en las pruebas de medición de calidad y detectar errores en el desarrollo de la solución.

2	Desarrollador BI Senior en procesos de integración de Datos, modelos de datos Bi y reportabilidad en PowerBi y Microstrategy. Descripción: Este perfil debe apoyar en la planificación, gestión y llevar a cabo el desarrollo de proyectos informáticos de integración de datos y reportabilidad, para apoyar la operación y gestión de Sercotec a nivel nacional. Además, deberá detectar y proponer en forma oportuna alternativas para la implementación de mejoras y soluciones informáticas de reportabilidad para el apoyo en la toma de decisiones. Se requiere un profesional con sólidos conocimientos en bases de datos, ETL, herramientas de BI, y lenguajes de programación como .NET (C# o VB.NET) y SQL. Asimismo, es fundamental que posea habilidades analíticas, de comunicación y trabajo en equipo para colaborar con diversas áreas de la organización. Habilidades: ● Trabajo en equipo. ● Conocimiento del Servicio: compartir conocimiento y experiencias entre sus pares, participar en discusiones relacionadas a las labores técnicas que realiza. ● Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo. ● Pensamiento analítico. ● Proactividad. ● Adaptación a los cambios. Requisitos: 1. Poseer título profesional del área informática de al menos ocho semestres de duración. (Requerido). 2. SQL Server: ● Experiencia y conocimiento en levantamiento, diseño y creación de modelos de datos relacionales. (Requerido). ● Experiencia y conocimiento avanzado de BD SQL SERVER 2014 en adelante (transact-sql & procedimientos almacenados). (Requerido). ● Experiencia y conocimiento en administración de Base de datos, creación de roles, permisos, profiler, Jobs. (Requerido). ● Experiencia y conocimiento en funciones de monitoreo del rendimiento, depuración de consultas, auditoría y seguridad y diagnóstico de problemas (Requerido). 3. SQL Server Integration Services: ● Experiencia y conocimiento en el diseño e implementación de procesos de integración de datos en Visual Studio 2017 en adelante, sobre modelo de proyectos y de paquetes, con datos extraídos desde diferentes fuentes de datos como Excel, archivos planos, bases de datos, Web Services y APIs. (Requerido). ● Experiencia y conocimiento en los lenguajes de programación .NET (C# o VB.NET) y SQL. (Requerido) ● Experiencia y conocimiento en la publicación de proyectos, configuración y programación de ejecución, con seguimiento de errores y notificación de alertas ante errores de ejecución. (Requerido).
---	--

- Experiencia y conocimiento en lenguaje de programación sobre los componentes de flujos de datos. (Requerido).
- Experiencia y conocimiento en el desarrollo de procesos de integración para obtener datos desde SAP. (Deseable).

4. SQL Server Analysis Services (SSAS):

- Experiencia y conocimiento en análisis, diseño e implementación de modelo tabulares sobre Analysis Services. (Requerido).
- Experiencia y Conocimiento en DAX, columnas y tablas calculadas, Medidas, KPIs, Jerarquías. (Requerido).
- Conocimiento en administración y gestión de modelos tabulares y seguridad. (Requerido).
- Conocimiento en modelo de datos multidimensionales. (Requerido).

5. PowerBi:

- Experiencia en el diseño e implementación de informes y paneles sobre PowerBi desktop, con diferentes tipos de visualizaciones. (Requerido).
- Experiencia en la creación de modelos de datos tipo estrella, relaciones, manejo de columnas y tablas calculadas, transformando datos, y cálculos con DAX. (Requerido).
- Manejo en Seguridad de Datos, roles con filtros de datos, relación de usuarios y roles. (Requerido).
- Experiencia y conocimiento en Powerbi report server a nivel de administración, publicación de reportes, seguridad. (Requerido).

6. SQL Server Reporting Services (SSRS):

- Experiencia y conocimiento en el desarrollo y administración de informes móviles y paginados. (Deseable).
- Experiencia y conocimiento en distribución automatizada de informes en formato pdf incorporado como archivos adjuntos en correos customizados en base a parámetros y sobre powerbi Report Server (suscripción de informes). (Requerido).

7. Microstrategy:

- Experiencia y conocimientos sobre la plataforma Microstrategy V 10.4 o V 11.2 para el desarrollo y mantención de reportes tipo Documentos y Visual Insight. (Requerido).
- Experiencia y conocimiento en developer para diseño y creación de modelos de datos, tablas, hechos, métricas, atributos y datasets. (Requerido).
- Conocimiento y experiencia a nivel de administración de la plataforma a través de la herramienta Developer. (Requerido)
- Conocimiento y experiencia en la distribución programada de reportes por correo sobre Visual Insight y Narrowcast. (Requerido).

8. Gestión de código y documentación

- Experiencia, conocimiento y manejo de la configuración y uso de la plataforma GitLab (Requerido).
- Conocimiento en creación y gestión de repositorios (Requerido).

- Conocimiento en creación y configuración de permisos y acceso a equipos y miembros de equipos (Requerido).
- Experiencia en el diseño y creación de flujos de trabajo eficientes mediante la configuración de ramas y la gestión de solicitudes de fusión (Requerido).
- Experiencia en el registro de información de documentación de cambios en el código, el seguimiento de problemas y la generación de informes sobre el progreso del proyecto (Requerido).
- Experiencia en asegurar la integridad y seguridad del código mediante la implementación de políticas de control de versiones y la realización de copias de seguridad periódicas (Deseable).

9. Otros:

- Experiencia, conocimiento y manejo del software Wekan o Asana o Trello. (Deseable).
- Experiencia y conocimiento de metodología Ágil Scrum. (Requerido).
- Experiencia y conocimiento en MongoDB (Requerido).
- Experiencia en proyectos TI en el rubro de fomento productivo sector público o sector privado, particularmente instituciones ligadas o dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (Deseable).
- Experiencia en la elaboración de material y ejecución de capacitaciones a usuarios de negocio. (Deseable).
- Experiencia y conocimiento en herramientas CRM. (Deseable).

Funciones:

- Realizar el levantamiento de nuevos requerimientos.
- Apoyo en la planificación de los proyectos TI.
- Evaluar la implementación de nuevos procesos ETLs y de nueva reportabilidad.
- Desarrollar, mantener y mejorar los procesos de integración de datos y reportabilidad.
- Realizar el mantenimiento correspondiente en los sistemas existentes, realizando el monitoreo y corrección.
- Trabajar en conjunto con el resto del equipo, es decir, con Gerentes de Área, Jefe de proyectos y desarrolladores de aplicaciones informáticas.
- Informar sobre el progreso de proyectos (registro de tareas y actividades del proyecto).
- Diseño de la arquitectura de nuevas soluciones de Etlis y reportabilidad.
- Aplicación de pruebas de medición de calidad y detección de errores sobre los desarrollos de soluciones.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 Sobre los participantes

Pueden participar las personas naturales, jurídicas o uniones temporales de proveedores, que tengan interés en ello y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases; que se encuentren inscritos en el Sistema de Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

No podrán ofertar aquellos que hayan sido condenados por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º, inciso primero, parte final de la Ley N° 19.886, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

Se entenderá por Unión Temporal de Proveedores un conjunto de empresas de menor tamaño, sea que se trate de personas naturales o jurídicas, que se unen para la presentación de una oferta en caso de licitaciones o convenio marco, o para la suscripción de un contrato, en caso de una contratación directa, sin que sea necesario constituir una sociedad. Esta Unión deberá estar formalizada por un documento público o privado que establezca, a lo menos, la solidaridad entre sus miembros de las obligaciones que se generen con Sercotec, con vigencia no inferior a la contratación licitada, incluidas las eventuales renovaciones y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. Dicho documento deberá adjuntarse por parte del representante de la unión temporal al momento de ofertar. En el caso de no adjuntarse dicho documento, la oferta será declarada inadmisibile.

Para el caso de Uniones Temporales de Proveedores, todos los requisitos e inhabilidades establecidas en las presentes Bases, tanto para la presentación de las ofertas, como para la formalización de la contratación, en caso de ser adjudicadas, afectarán a cada integrante de la Unión Temporal de Proveedores, individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la Unión Temporal de Proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.

2.2 Plazo de validez de las ofertas

El plazo de validez de las ofertas será de 60 días corridos, contados desde la fecha de cierre de recepción de propuestas.

2.3 Cómputo de los plazos

Los plazos señalados como hábiles en las presentes bases corresponderán a los días lunes a viernes, sin contar sábado, domingo y festivos.

2.4 Modificación de las bases

El Servicio de Cooperación Técnica, podrá modificar las bases hasta antes del cierre de la recepción de ofertas. Estas modificaciones deberán aprobarse y publicarse en www.mercadopublico.cl y deberá considerarse una ampliación prudencial del plazo para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Asimismo, podrá ampliarse el plazo cuando no se hayan presentado ofertas hasta 24 horas antes del cierre.

2.5 Presupuesto disponible

Sercotec, por los servicios requeridos pagará hasta la suma, única, bruta y total de \$ 808.791.394.- (Ochocientos ocho millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.

Sercotec, por los servicios o bienes según corresponda requeridos pagará a cada Contratista por ítem adjudicado, de acuerdo a lo ofertado, hasta las siguientes sumas:

- **Ítem 1** \$494.802.000.- (Cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos dos mil pesos).
- **Ítem 2** \$313.989.394.- (trescientos trece millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos).

En cada uno está incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que de acuerdo a lo dispuesto en las bases de licitación sea de cargo quien oferte, evaluándose positivamente aquellas ofertas que sean de menor valor. En consecuencia, en caso de que el monto de la oferta exceda el presupuesto disponible para cada ítem de la presente licitación, ésta se declarará inadmisibles en la apertura de la licitación, y no será evaluada.

2.6 Consultas y aclaraciones

Quienes lo estimen conveniente podrán realizar sus consultas, a través del foro disponible para estos efectos en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de los plazos establecidos para ello en las bases electrónicas.

Las respuestas serán entregadas por el mismo medio dentro de los plazos definidos para esta adquisición o prestación de servicios y serán publicadas a través del mismo portal.

Estas aclaraciones formarán parte de las presentes bases y obligarán a quienes oferten.

No se aceptarán ni responderán las consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

Asimismo, a través del foro que estará habilitado en el portal, Sercotec podrá efectuar, a iniciativa propia, aclaraciones a las Bases, para precisar el alcance o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la obtención de buenas ofertas.

Las respuestas y aclaraciones que se formulen no podrán modificar lo dispuesto en las presentes bases, sin perjuicio de lo cual, se entenderá que contribuyen a determinar el alcance y sentido de las mismas y, en tal condición, deberán ser consideradas por quienes oferten en la preparación de sus ofertas.

Por otro lado, la comisión evaluadora podrá solicitar a quienes oferten, a partir de la apertura de las ofertas, a través del foro inverso disponible en el portal www.mercadopublico.cl, aclaraciones con respecto a sus ofertas. las aclaraciones no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni vulnerar el principio de igualdad entre quienes oferten, así como el de estricta sujeción a las bases.

Será obligación de quienes oferten consultar periódicamente el sistema, con el objeto de informarse sobre las aclaraciones o nuevas publicaciones.

2.7 De las ofertas

Las ofertas deberán ser ingresadas al portal www.mercadopublico.cl, en el ID que identifica esta licitación y en los plazos establecidos en la misma. En caso de indisponibilidad técnica de la plataforma del portal www.mercadopublico.cl, durante este periodo, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, excepcionalmente las ofertas podrán ser recepcionadas en soporte papel, dentro de los 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad del portal.

2.7.1 Requerimientos generales para la oferta técnica

La oferta técnica deberá ajustarse a lo previsto en las presentes bases, y presentarse electrónicamente a través del portal www.mercadopublico.cl en la sección anexos técnicos.

La oferta técnica por cada ítem deberá contener a lo menos:

1. **Curriculum vitae del personal** que se asignen a la prestación del servicio, con especial descripción de proyectos desarrollados que den cuenta de experiencia previa en el servicio solicitado y copia del título profesional u otros, según formato contenido en Anexo N° 3 de las presentes bases. El equipo profesional propuesto no podrá ser modificado por el/la oferente adjudicado/a, salvo expresa autorización por escrito de Sercotec, siempre y cuando los reemplazos sean de igual o superior características que el equipo profesional ofertado, lo que deberá ser informado por correo electrónico a la **Contraparte Técnica** de la presente licitación, quien tendrá un plazo de 5 días hábiles para dar respuesta. La evaluación del personal sustituto se realizará conforme a los requisitos de perfil detallados en el punto 1.2.2 de las presentes bases.
2. **Condiciones de Empleo y Remuneración:** Se evaluarán las mejores condiciones de empleo y remuneración según el siguiente criterio:
 - Se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración igual o superior a 3 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional. Se podrá comprobar a través de la presentación del Anexo N°8 de las presentes bases, comprometiendo lo señalado.

Para estos efectos deberá acompañar el Anexo N° 8 y los documentos que sustentan la acreditación de los criterios.

LAS OFERTAS QUE NO INCLUYAN UNA PROPUESTA TÉCNICA Y/O ANEXO N° 8 SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES DURANTE EL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA.

ASIMISMO, SE CONSIDERARÁN INADMISIBLES:

- **LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE NO CUMPLAN CON EL NÚMERO DE PROFESIONALES REQUERIDOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2.2 DE ESTAS BASES.**
- **LAS OFERTAS QUE INCORPOREN MÁS DE UN ÍTEM EN UNA MISMA PROPUESTA.**

2.7.2 Requerimientos generales para la oferta económica

En el formulario electrónico del portal www.mercadopublico.cl se deberá informar el valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos.

Adicionalmente, deberá presentarse a través del portal, un detalle de Oferta Económica que se acompaña en el Anexo N° 4 de estas Bases, en que se indique claramente el costo total involucrados; y la naturaleza y cuantía de los impuestos que pudieren afectar el servicio ofrecido, y que en consecuencia deberán ser aplicados sobre el monto neto señalado en el formulario electrónico del portal.

En los casos en que los servicios licitados estén compuestos por servicios afectos y/o exentos de IVA, quien oferte deberá detallar en su oferta económica el desglose de estos.

LAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL PRESUPUESTO DISPONIBLE O NO CUENTEN CON OFERTAS ECONÓMICAS ANEXO N° 4, SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES EN EL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA.

2.7.3 Requerimientos generales para la oferta administrativa

La oferta administrativa debe contener:

Declaración Jurada de no haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de recepción de propuestas (**Anexo N° 5**). En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores deberán adjuntar la de todos sus miembros.

Para dichos efectos también será admisible la declaración jurada de requisitos para ofertar en línea de www.mercadopublico.cl.

Cuando se trate de una Unión Temporales de Proveedores, en adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, deberá acompañar un documento público o privado que establezca, a lo menos, la solidaridad entre sus miembros de las obligaciones que se generen con Sercotec, con una vigencia no inferior a la contratación licitada, incluidas las eventuales renovaciones y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes.

En caso de no presentar la declaración en línea de www.mercadopublico.cl o el **Anexo N° 5** quienes oferten dispondrán de 48 horas para acompañar la documentación solicitada, la que se informará en el acto de apertura. Si transcurre dicho plazo y no acompaña la documentación, su oferta no será evaluada por ser inadmisibles.

2.8 Garantías solicitadas

2.8.1 Garantía de seriedad de la oferta

Quienes oferten deberán presentar una **garantía de seriedad de la oferta por cada oferta de cada ítem que presenten**, con las siguientes características:

- Tipo: cualquier instrumento tomado en favor de Sercotec, nominativo, irrevocable y no endosable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva.
- Glosa: “PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACIÓN ID ÍTEM NÚMERO” No será necesaria la glosa en los vale o depósito a la vista.
- Monto en pesos: dependerá del ítem por el cual ofertan:
 - a) En el caso del ítem número 1 equivalente al monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).
 - b) En el caso del ítem número 2 equivalente al monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).
- Debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable.
- Plazo de vigencia: 60 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de propuestas.
- Presentación: la garantía podrá ser presentada en:
 - a) En original en calle Huérfanos 1117 piso 9, hasta la fecha y hora del cierre de la licitación indicado en la plataforma www.mercadopublico.cl, de lunes a jueves (en días hábiles), en horario de 10:00 a 15:00 horas. Al momento de la recepción se entregará un comprobante firmado por la entrega de la garantía.
 - b) En formato digital, verificable por la entidad emisora, que permitan hacerlas efectivas por parte de Sercotec con su sola presentación y que reúna los demás requisitos establecidos en este punto, ajustándose a la Ley N°19.799. La garantía en formato digital deberá ser enviada al correo electrónico: garantiasti@sercotec.cl antes del cierre de recepción de propuestas de la licitación indicado en el sistema ChileCompra. No se aceptará como válidas las garantías enviadas como imagen o foto de la misma, que no permitan hacerlas efectivas con su sola presentación.
- La garantía puede ser tomada por quien oferte o por un tercero. Si es otorgada en el extranjero, el emisor del documento respectivo debe estar representado en Chile o estar reconocido por un banco o institución financiera chilena.
- Fecha devolución: la devolución de las garantías de seriedad de las ofertas se realizará una vez suscrito el contrato correspondiente y que se haya recibido conforme la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del proveedor adjudicado.
- Las garantías de seriedad de la oferta serán devueltas a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del acta de apertura que dé cuenta de la inadmisibilidad en el portal www.mercadopublico.cl y para las ofertas que no hayan sido adjudicadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del acta de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

Esta garantía se hará efectiva, especialmente, en los siguientes casos:

- Si el proponente se desiste de su oferta una vez que le ha sido abierta la propuesta.
- Retiro de la oferta una vez adjudicada.
- Falta de seriedad en los términos de la oferta.
- Si siéndole adjudicada la licitación:
 - No se inscribe en el Registro Electrónico Oficial de proveedores del Estado, en el plazo señalado en estas bases.
 - No entregare la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo fijado para ello.
 - No proporciona los antecedentes necesarios para elaborar el contrato respectivo.
 - No suscribe el contrato dentro del plazo fijado por Sercotec para hacerlo.
 - Es inhábil para contratar con Sercotec.

Las ofertas que no acompañen en tiempo y forma, de manera física o electrónica la garantía de seriedad, conforme a lo señalado precedentemente, serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura electrónica.

Si dentro de la vigencia señalada precedentemente no se hubiere efectuado la adjudicación de la licitación, por razones no imputables a Sercotec, éste solicitará a quienes oferten la renovación de las garantías de seriedad de las ofertas, antes de su expiración. Si alguno de quienes oferten no accediera a la solicitud, su propuesta se tendrá por desistida, en cuyo caso Sercotec devolverá las garantías respectivas en el plazo de cinco días hábiles, contado desde su vencimiento.

2.8.2 Garantía de fiel cumplimiento de contrato

El/La adjudicatario/a dentro del mismo plazo otorgado para acompañar la documentación legal para la elaboración del contrato deberá presentar una **garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato** y de las obligaciones laborales y sociales con su personal, con las siguientes características:

- Tipo: cualquier instrumento tomado en favor de Sercotec, nominativo, irrevocable y no endosable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, en el caso de las Pólizas de Seguro, éstas deben señalar expresamente que incluyen las multas.
- Monto: igual o superior al 5% del valor total del respectivo contrato
- Debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable.
- Plazo de vigencia: 90 días corridos excedido el plazo de vigencia del contrato.
- Glosa: "Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores, en el contrato de prestación de servicios para la licitación ID..... ítem número ". No será necesaria la glosa en los vale o depósito a la vista.
- Dicha garantía deberá ser prorrogada por el contratado, antes de su vencimiento, si Sercotec lo estima necesario.
- Fecha devolución: después de finalizados los servicios, transcurridos a lo menos 90 días corridos, después del período de vigencia del mismo y solo una vez vencido el plazo de vigencia de la misma, salvo que la entidad adjudicataria no cumpla con las obligaciones que establecen las Bases, la oferta correspondiente y/o el contrato, en cuyo caso Sercotec queda desde ya autorizado para proceder a hacerla efectiva sin más trámite.

2.9 Comisión Evaluadora

Las propuestas de cada ítem serán evaluadas por una comisión evaluadora, la cual ha sido designada por el Gerente de Tecnología y Sistemas de Sercotec. Esta comisión estará compuesta por los siguientes profesionales de la Gerencia de Tecnología y Sistemas de acuerdo a los siguientes ítems:

Ítem 1: Rocío Rivera, Profesional de Área, Alba Avendaño, Coordinadora de área y Rodrigo Jeria, Coordinador de Área.

Ítem 2: Rocío Rivera, Profesional de Área, Alba Avendaño, Coordinadora de área y Angelo Sanhueza, Coordinador de Área.

En caso de ser necesario, el Gerente de Tecnología y Sistemas podrá designar a otros profesionales para reemplazar a los miembros originales mediante un memo.

En ningún caso quien actúe como contraparte técnica de la licitación podrá participar en la Comisión Evaluadora de la misma.

La Comisión Evaluadora se reunirá y en forma consensual otorgará una nota a cada Oferente, resultando como el Oferente Adjudicado, aquel que obtenga el mayor puntaje.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar a quienes oferten, a través del denominado foro inverso disponible en el portal www.mercadopublico.cl, aclaraciones con respecto a sus ofertas. Las aclaraciones no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni vulnerar el principio de igualdad entre quienes oferten, así como el de estricta sujeción a las Bases.

De la evaluación se levantará un acta, la que deberá ser suscrita por dicha comisión y deberá indicar el proponente al cual sugiere adjudicar la licitación.

Los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán suscribir la declaración jurada establecida en el artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, provista por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.

2.10 Criterios de Evaluación

El detalle desglosado de cada factor, subfactor y ponderaciones que será considerado para la calificación de las Comisiones Evaluadoras de cada ítem, es el siguiente:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	30%
Equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	40%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Equidad de Género	5%

Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
Comportamiento contractual anterior	Este criterio resta puntaje como se señala en la cláusula 2.10 punto 8.

1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Solo se podrá solicitar por foro inverso el Anexo N° 5.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo, o la oferta será declarada inadmisibile, si lo omitido era requisito de admisibilidad.
50 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo
100 puntos	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes

En caso de no responder en el plazo establecido, la propuesta será declarada **INADMISIBLE**.

2. PRECIO:

Se evaluará el precio indicado en el Anexo N° 4, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100$$

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Quienes oferten deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3. FACTOR EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

IMPORTANTE: La propuesta técnica será declarada INADMISIBLE si no se presenta el número total de profesionales exigido para el ítem ofertado, según lo indicado en el punto 1.2.2 de las presentes bases. Esto incluye tanto la cantidad de perfiles como los currículums respectivos que respalden su experiencia y formación conforme al Anexo N° 3.

Solo en caso de cumplirse íntegramente con los perfiles requeridos, se procederá a aplicar la siguiente tabla de puntajes por perfil, según el grado de cumplimiento de los requisitos requeridos y deseables.

Se evaluará el equipo de trabajo en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más los debidos Curriculum Vitae que acompañen su oferta.

Se evaluará el equipo por cada oferta recibida por ítem. Cada ítem se evaluará por perfil requerido. Y cada perfil será evaluado con sus requisitos requeridos y deseables, de acuerdo a lo señalado en cada uno. La tabla de puntajes para evaluar el factor del equipo de trabajo por cada perfil es la siguiente:

Puntaje	Justificación
Inadmisibl e	No cumple con el número mínimo de profesionales requeridos conforme al punto 1.2.2 de las bases.
0 puntos	Cumple con el número de profesionales requeridos, pero ninguno de los profesionales cumple con los requisitos solicitados o no presenta respaldo.
25 puntos	Cumple con menos del 50% de los requerimientos “requeridos”.
50 puntos	Cumple desde el 50%, hasta el 99,99% de los requerimientos “requeridos”.
75 puntos	Cumple con el 100% de los requerimientos “requeridos”.
100 puntos	Cumple con el 100% de los requerimientos “requeridos” y “deseable”.

La evaluación se realizará por cada profesional propuesto al perfil de manera independiente y cuya nota final será calculada a partir de la ponderación que posee cada perfil del ítem evaluado. Las ponderaciones de cada perfil serán las siguientes:

Ítem	Perfil	Ponderación
1	Desarrollador.NET Senior	30%
	Desarrollador.NET Semi Senior 1	25%
	Desarrollador .NET Semi Senior 2	25%
	Analista Funcional Semi Senior	20%

2	Desarrollador.NET Senior	60%
	Desarrollador.NET Semi Senior	40%

Los antecedentes que sean presentados en el Anexo N°3 y que no sean acompañados de un Curriculum Vitae no serán considerados.

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar la información entregada por el oferente.

4. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°6 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	Quien oferte acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	Quien oferte acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

5. DESARROLLO INCLUSIVO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°7 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

60 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	Quien oferte acredita las cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

6. EQUIDAD DE GÉNERO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

7. FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:

ACLARACIÓN: Este factor se evaluará de forma diferenciada para cada ítem y perfil profesional requerido. La oferta deberá indicar expresamente la remuneración comprometida para cada cargo, conforme a lo señalado en el Anexo N° 8. La comisión evaluadora aplicará el puntaje únicamente si todos los cargos evaluados en un ítem cumplen con el umbral exigido (3 o más veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional, según se haya comprometido). Si no se presenta el Anexo N° 8, la oferta será declarada **INADMISIBLE** para el ítem correspondiente.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo ofertado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración igual o superior a 3 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.
100 puntos	Proveedor se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración igual o superior a 3 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.

8. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

Para la evaluación de este criterio, se utilizará el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información será obtenida del Registro de Proveedores de Mercado Público.

El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje indicado en la tabla siguiente, del puntaje total ponderado de la evaluación.

Puntaje	Pérdida de puntaje por sanción
-10	Término anticipado de contrato
-5	Cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato

A modo de ejemplo:

Si un proveedor ha recibido 2 sanciones de cobro de garantía, el puntaje que recibe en este criterio es:

$$(2 \times -5 \text{ puntos}) = -10 \text{ puntos.}$$

Este puntaje se restará del puntaje total ponderado de la propuesta.

Se deja expresa constancia que para UTP (Unión Temporal de Proveedores) este criterio se aplicará para todos los integrantes.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

2.11 Nota final

La calificación final de la propuesta de cada ítem estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados. Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

2.12 Mecanismo para dirimir empates

Ante la ocurrencia de un empate en el mayor puntaje final, entre dos o más Oferentes en cualquiera de los ítems, se seleccionará al Proponente de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Se seleccionará el Proponente que tenga una mayor nota en el factor “Equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio” del ítem evaluado.
- De persistir el empate, se seleccionará al proponente que tenga una mayor nota en el factor “Precio”, del ítem evaluado.

2.13 Acta de Evaluación de las Ofertas

De la evaluación resultante de ambos ítems, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Evaluación, la cual contendrá las siguientes materias:

- Los criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas.
- Las ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos.
- La proposición de declaración de uno o ambos ítems de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas en el respectivo ítem, o bien, cuando la comisión evaluadora juzgare que las ofertas presentadas en uno o ambos ítems no resultan convenientes a los intereses de Sercotec.

4. La asignación de puntajes para cada criterio, en los respectivos ítems y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.
5. La proposición de adjudicación de cada ítem, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.
6. Dejará constancia, en general, sobre cualquier hecho relacionado con el proceso de evaluación que le merezca comentar.
7. Los miembros de la Comisión Evaluadora, declararán que no tienen conflictos de interés con quienes oferten evaluados, en el respectivo ítem.

La comisión evaluadora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 (Ley de Lobby) y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Además de lo anterior, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán suscribir la declaración jurada establecida en el artículo 35 nonies de la Ley N° 19.886, provista por la Unidad de Compras y Abastecimiento.

2.14 Adjudicación

Sercotec adjudicará esta licitación pública por ítem, procurando que los ítems sean adjudicados a oferentes distintos.

En caso de que un mismo oferente obtenga el mayor puntaje en ambos ítems, Sercotec priorizará la adjudicación de solo uno de ellos, conforme al siguiente criterio:

1. Se adjudicará el ítem que tenga mayor presupuesto asignado.

El ítem restante podrá ser adjudicado al siguiente oferente mejor evaluado, siempre que cumpla con los requisitos de admisibilidad y su oferta sea conveniente para los intereses de Sercotec. En caso contrario, dicho ítem se declarará desierto.

Sercotec también podrá rechazar fundadamente todas las ofertas presentadas si las estima inconvenientes para sus intereses.

La adjudicación se realizará en el plazo señalado en el portal www.mercadopublico.cl.

2.14.1 Ampliación de la Adjudicación

Sercotec, a través de un acta fundada, podrá ampliar el plazo para realizar la adjudicación hasta en 30 días hábiles, informando de este hecho, sus fundamentos y del nuevo plazo a través del portal www.mercadopublico.cl. De producirse la ampliación del plazo de adjudicación, los demás plazos previstos en el proceso de licitación se extenderán hasta por igual número de días a la ampliación del plazo de adjudicación.

2.14.2 Selección del Adjudicado y Readjudicación

Sercotec se reserva el derecho de adjudicar los ítems de la licitación a los oferentes que obtengan el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, en los respectivos ítems, aun cuando sus ofertas no sean las de más bajo

precio o rechazar fundadamente todas las ofertas, en los respectivos ítems, por resultar inconvenientes, declarando en este caso desierta uno o ambos ítems de la licitación.

En caso de que el/la adjudicatario/a de cualquiera de los ítems:

- No se inscriba en el Registro Electrónico Oficial de proveedores del Estado, en el plazo señalado en estas bases.
- No entregue la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo fijado para ello.
- No proporcione los antecedentes necesarios para elaborar el contrato respectivo.
- No suscriba el contrato dentro del plazo fijado por Sercotec para hacerlo.
- Es inhábil para contratar con Sercotec.

Se entenderá que éste no acepta la adjudicación del respectivo ítem, y en tal caso Sercotec hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, del respectivo ítem y adjudicará dicho ítem al oferente que le sigue en puntaje, de acuerdo al orden de prelación establecido en el acta de adjudicación, si ésta es conveniente para los intereses de Sercotec dentro del plazo de 30 días corridos desde la notificación de la adjudicación original; o declarará desierta la licitación en el respectivo ítem, según corresponda.

Para estos efectos, se elaborará una nueva acta de adjudicación del respectivo ítem, en la cual se deje sin efecto la adjudicación original, señalando la causa y se adjudicará la licitación al oferente que le seguía en puntaje, de acuerdo al orden de prelación establecida y si dicha oferta es conveniente a los intereses de Sercotec, debiendo cumplir con los mismos requisitos del acta de adjudicación original, en lo que sea procedente.

3. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Requisitos para contratar

El/La adjudicatario/a de cada ítem deberá estar inscrito y habilitado en el Registro Proveedores de Mercado Público. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación del respectivo ítem.

El/La adjudicatario/a de cada ítem deberá entregar, los siguientes antecedentes:

- 1) **Declaración Jurada Simple, acompañada en el Anexo N° 1 de Bases**, debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° y 35 quáter de la Ley N° 19.886.
- 2) **Declaración Jurada Simple, que se acompaña como Anexo N° 2 de Bases**, emitida por el representante de la sociedad o por el/la adjudicatario/a, si es una persona natural, que dé cuenta que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con su actual personal o con personal contratados en los últimos dos años. El/La adjudicatario/a podrá también presentar, para acreditar este hecho, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), otorgado por la Dirección del Trabajo.

- 3) **En caso de ser persona jurídica, documento que contenga la identificación de sus socios y accionistas principales.** Se exceptúan, sin embargo, de dicha obligación, los adjudicatarios cuya información relativa a composición societaria y accionistas se encuentre disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

Los documentos solicitados en los numerales 1), 2) y 3), en caso de ser el/la adjudicado/a una Unión Temporal de Proveedores, deberán entregarse respecto de todos los integrantes de la misma.

- 4) **Los documentos que acrediten la personería del representante legal de el/la adjudicatario/a con una antigüedad no superior a los 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación y la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento en su caso.**

El/La adjudicatario/a tendrá un plazo de 30 días corridos para suscribir el contrato y entregar la garantía de fiel cumplimiento contados desde la notificación de la adjudicación.

3.2 Inicio de los servicios

La empresa o persona adjudicada deberá dar inicio a los servicios contratados a contar de la fecha de suscripción del contrato o en la fecha que se disponga en el respectivo contrato.

3.3 Plazo del contrato

El plazo del contrato será de 36 meses, contados desde la fecha de su suscripción o de la fecha señalada en el contrato. Los servicios se deben ejecutar en su totalidad dentro del plazo de vigencia señalada.

No obstante, lo anterior, las partes de común acuerdo y sin que perjudique los intereses de Sercotec, podrán modificar el plazo de ejecución y de vigencia del contrato, debiendo complementarse y/o entregarse nuevas garantías de cumplimiento, si correspondiere.

3.4 Contraparte técnica y administradora del contrato

Actuará como contraparte técnica y administradora del contrato de acuerdo a los siguientes ítem:

- Ítem 1: Angelo Sanhueza, Coordinador de Área de la Gerencia de Tecnología y Sistemas, a quién le corresponderá gestionar el contrato, la coordinación, supervisión y control del fiel cumplimiento de lo contratado.
- Ítem 2: Rodrigo Jeria, Coordinador de Área de la Gerencia de Tecnología y Sistemas, a quién le corresponderá gestionar el contrato, la coordinación, supervisión y control del fiel cumplimiento de lo contratado.

En caso de ausencia de la contraparte técnica en cualquiera de los dos ítems (ejemplo licencia médica, feriado legal), el/la Gerente/a de Tecnología y Sistemas, podrá nombrar una contraparte técnica y administradora del contrato subrogante.

Ante un eventual cambio de contraparte técnica, esto será notificado por correo electrónico al proveedor adjudicado.

Las funciones de la contraparte técnica y administradora del contrato incluirán:

- a) Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos señalados en los términos técnicos de referencia y de los plazos acordados para la entrega de todos los productos y/o servicios esperados.
- b) Autorizar por escrito adecuaciones relativas al programa de trabajo, y en general atender y resolver situaciones no consideradas, que no constituyan modificación del contrato.
- c) Analizar y aprobar todos los productos/servicios/informes, planteando al equipo consultor las observaciones y/o comentarios que se estimen convenientes.
- d) Colaborar y asistir al equipo de la empresa Contratista en la obtención de información institucional, tales como reglamentación oficial, documentos de trabajo, información estadística y/o acceso a las bases de datos disponibles; y en la concertación de programas de reuniones.
- e) Informar al Gerente/a de Tecnología y Sistemas sobre los avances y dificultades del programa de trabajo.
- f) Autorizar los pagos programados según se haya acordado en el contrato de la prestación de servicios, previa aceptación conforme del bien o servicio
- g) Aplicar el procedimiento de multas y/o del término anticipado del contrato, según corresponda.
- h) Verificar mensualmente el cumplimiento de la normativa laboral por parte de la entidad contratada, mediante la solicitud el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales del proveedor, otorgado por la Dirección del Trabajo, F30-1.
- i) Solicitar complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato cuando corresponda.
- j) Verificar el porcentaje de subcontratación de los servicios cuando corresponda.

3.5 Modificación de las prestaciones

Sercotec podrá requerir prestaciones adicionales a las originalmente contratadas, modificarlas o disminuirlas, siempre que estén debidamente justificadas; o bien aumentar el plazo de ejecución del contrato, debiendo complementarse o entregarse nuevas garantías de cumplimiento si correspondiere. Las modificaciones acordadas no podrán alterar el precio total del contrato en más de un 25%.

3.6 Modalidad de pago

El pago se realizará en 36 cuotas iguales, mensuales y sucesivas por ítem mensuales contra entrega y recepción conforme por parte de la contraparte técnica de los informes determinados según corresponda.

El periodo de prestación de servicios tendrá una vigencia de 36 meses a contar de la suscripción del contrato, el cual será pagadero contra informe de actividades mensuales por parte de la contratista y debe contener el detalle de las actividades ejecutadas y los proyectos a los cuales están asociadas, debiendo éste ser aprobado por la contraparte

técnica de Sercotec. Los informes deberán ser entregados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al informado.

Las cuotas que correspondan a los años venideros estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de Sercotec para dichos años.

En el evento de que se hayan ofertado mejores condiciones de empleo y remuneración, al momento de cada pago, la Contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo ofertado para con sus trabajadores.

Además, con cada factura, la entidad adjudicada deberá presentar un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo que corresponda a su domicilio, en el que se exprese el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, respecto a su personal, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con su respectivo personal.

Sercotec podrá retener del o los pagos que correspondan el monto que adeude la entidad contratada por concepto de remuneraciones u obligaciones previsionales con su personal o con el personal del Subcontratista si correspondiese, dicho monto será utilizado para pagar al personal o a la institución previsional respectiva.

El oferente adjudicado deberá presentar a la contraparte técnica el Certificado de Cumplimiento de obligaciones Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo (Formulario F30-1), mensualmente, durante toda la vigencia del contrato, aunque no se encuentren dichas mensualidades asociadas a un pago.

En el evento que la entidad contratada registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social respecto de su personal, los primeros estados de pagos producto del contrato deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la entidad contratada acreditar que la totalidad de ellas se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de 6 meses.

Quien oferte que resulte adjudicatario no tendrá derecho a exigir, en caso alguno, el pago de ninguna otra suma de dinero por la prestación de servicios que realizará, siendo de su exclusivo costo la totalidad de los gastos en que incurra con motivo de la ejecución del servicio.

El precio convenido en el contrato no estará afecto a reajustes.

Una vez recibida conforme la factura respectiva, Sercotec tiene un plazo máximo de 30 días corridos para realizar el pago.

Para proceder a ejecutar el o los pagos que correspondan, la o las órdenes de compra deben encontrarse aceptadas por la entidad contratada, en el portal www.mercadopublico.cl.

El pago podrá realizarse a través de transferencia electrónica, para ello la entidad contratada deberá informar a Sercotec al momento de suscripción del contrato, los

antecedentes de la cuenta corriente respectiva y el nombre del banco receptor de dicha transferencia.

En todo caso, el o los pagos sólo podrán hacerse efectivos una vez que se encuentre suscrito el respectivo contrato u orden de compra, contra entrega y aprobación por de la contraparte técnica de los servicios/bienes.

Asimismo, quien oferte deberá notificar a Sercotec oportunamente si va a ceder el crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 19.983, informando el nombre, RUT, dirección y giro del cesionario del crédito. Sin perjuicio de lo anterior, Sercotec podrá reclamar en contra del contenido de la factura de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.983.

3.7 Sanciones

Sercotec podrá aplicar a la Contratista de cada ítem las siguientes sanciones:

En caso de incumplimiento por parte de la Contratista respecto a la disponibilidad de profesionales, Sercotec podrá aplicar una multa de 5 Unidades de Fomento (UF) por cada día de ausencia o indisponibilidad injustificada, hasta un máximo de 10 días.

Se considerará "ausencia o indisponibilidad injustificada" aquella que no sea debidamente notificada y justificada por escrito a Sercotec. En situaciones previsibles, la notificación deberá realizarse con al menos 24 horas de anticipación; y en el caso de urgencias imprevistas, deberá enviarse el antecedente que fundamente la situación dentro de las 24 horas siguientes a ocurrida la indisponibilidad.

En caso de ausencias justificadas, la Contratista deberá proveer un reemplazo temporal con al menos los mismos conocimientos técnicos y capacidades del profesional reemplazado, en un plazo no superior a 48 horas desde la notificación de la ausencia. El reemplazo deberá ser notificado y aprobado por la contraparte técnica de Sercotec, mediante correo electrónico. Transcurrido este plazo sin proveer un reemplazo adecuado, se aplicarán las multas indicadas para ausencias injustificadas.

Si el incumplimiento por parte de la Contratista dice relación con faltas de seguridad informática o conductas inapropiadas del profesional, Sercotec podrá aplicar una multa de 10 UF con un tope de 60 UF ante la ocurrencia de cualquiera de las siguientes situaciones, previa notificación por correo electrónico:

- Utilizar el servicio de internet, en las estaciones de trabajo, para la utilización de fines ajenos a las labores de Sercotec.
- Comportamiento no adecuado que afecte la integridad física/psicológica del equipo de trabajo.
- Incumplimiento a la política de seguridad de la información de Sercotec.
- Realizar labores con fines ajenos a las labores solicitadas en Sercotec.

La primera advertencia enviada por correo electrónico será considerada como respaldo y evidencia en caso de una segunda sanción, conforme a los casos previamente señalados.

En situaciones en que se trate de una primera advertencia, se evaluará el perjuicio causado y, si este afecta la continuidad operacional de los servicios de Sercotec, podrá aplicarse una multa de hasta 30 UF con un tope de 120 UF.

En caso que las multas sobrepasen el tope antes señalado, se terminará anticipadamente el contrato. El valor de la UF será considerado al día de pago de la multa.

Si el incumplimiento por parte del contratista es respecto a las faltas de cumplimiento de labores del profesional, Sercotec podrá solicitar a través de correo electrónico el reemplazo del profesional por otro profesional que posea al menos los mismos conocimientos técnicos y capacidades del profesional reemplazado. Si el nuevo profesional no cumple con las labores del perfil requerido afectando la continuidad del servicio, Sercotec aplicará una multa de 30 UF con un tope de 90UF. En este caso la Contratista debe proveer de un reemplazo con al menos los conocimientos técnicos y capacidades del profesional reemplazado, en un plazo no superior a 10 días hábiles. Posterior a este plazo, Sercotec aplicará una multa de 40 UF, con un límite de dos oportunidades.

En caso que las multas sobrepasen el tope antes señalado, se terminará anticipadamente el contrato. El valor de la UF será considerado al día de pago de la multa.

Dichas multas serán incorporadas en el Registro de Proveedores de Sercotec.

En caso de aplicación de multas, la notificación del monto y fundamentos de las mismas, se hará por carta certificada, entregada en el domicilio de la Contratista estipulado en el contrato, la cual se entenderá notificada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos respectiva. La Contratista tendrá un plazo de 5 días corridos contados desde dicha notificación, para reclamar, por escrito ante la Contraparte Técnica. La Contraparte Técnica dispondrá de un plazo de 15 días corridos para resolver dicha reclamación. Sin perjuicio de lo anterior, toda reclamación presentada extemporánea o verbalmente por cualquier otro medio será rechazada de plano.

La Contratista podrá pagar la multa directamente dentro del plazo de 10 días corridos, de no hacerlo, Sercotec estará facultado para deducirla, a su arbitrio, del valor de cualquiera de los pagos que corresponda efectuar, o satisfacer el monto de aquélla haciendo efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato cuando corresponda. En este último caso, la Contratista deberá complementar su garantía de fiel cumplimiento. Para ello deberá entregar una nueva garantía, dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados desde la aplicación de la multa, en los mismos términos señalados en las presentes Bases.

3.8 Término anticipado y modificaciones

El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente, si se incurriere en alguna de las siguientes causales:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes, siempre que la Contratista no se encuentre en mora de cumplir sus obligaciones.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por la Contratista, las que serán calificadas por Sercotec.

3. Si la Contratista supera los límites establecidos para las multas señaladas en las presentes bases.
4. Si se dictare resolución de liquidación, en contra de la Contratista en un procedimiento concursal de liquidación o si transcurriera el plazo de protección financiera concursal una vez dictada resolución de reorganización o resolución de reorganización simplificada, en un procedimiento concursal de reorganización, o si ésta cayere en estado de notoria insolvencia, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
5. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
6. Si la Contratista registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores, contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
7. Si la Contratista no se ajusta a las instrucciones técnicas que Sercotec le diere para la prestación de los servicios.
8. Si la Contratista incurriere en un atraso injustificado en la prestación de los servicios en los plazos determinados.
9. Si la Contratista no completa la garantía de fiel cumplimiento si se hizo efectiva, si correspondiere.
10. Si la Contratista incurriere en violación grave de la obligación de confidencialidad.
11. En el evento de disolución de la persona jurídica de la Contratista o muerte de la persona natural, en su caso.
12. En el evento de que la Contratista supere el porcentaje de subcontratación permitido o subcontrate servicios cuya subcontratación esté prohibida.
13. Por acta fundada de la Gerencia de Tecnología y Sistemas, visada por la Unidad de Fiscalía de Sercotec, en que se justifique que el servicio contratado ya no resulta necesario. El acta será notificada por carta certificada dirigida a la Contratista con al menos 30 días corridos de antelación a la fecha prevista para el término del contrato. En este caso, Sercotec pagará a la Contratista todos los gastos que acredite haber incurrido en aras de la prestación del servicio o el suministro de los bienes, hasta la fecha de la notificación mediante carta certificada.
14. Si la Contratista no colabora con el proceso de supervisión, control y auditoría, según las presentes bases, en más de tres oportunidades durante la vigencia del contrato, previa evaluación de la contraparte técnica.
15. En los casos en que la Contratista no cumpla con sus obligaciones tributarias respecto a los servicios prestados a Sercotec, por ejemplo, emitir una factura exenta cuando el servicio realizado está afecto a IVA.
16. En el evento de que se inhabilite a la Contratista, para contratar con el Estado, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley N°21.595, sobre delitos económicos.
17. La imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar la contratación. En tal caso, Sercotec sólo pagará el precio por los bienes o servicios que efectivamente se hubiesen entregado o prestado, según corresponda, durante la vigencia del contrato. Asimismo, en el evento que la imposibilidad de cumplimiento del contrato obedeciere a motivos imputables a la Contratista, procederá que se apliquen en su contra las sanciones establecidas en las presentes bases.
18. En el evento de caso fortuito o fuerza mayor, calificado de esa manera por el Gerente de Tecnología y Sistemas, que haga imposible la prestación del servicio por parte de la Contratista. En este caso, en consideración a que la misión de Sercotec consiste en

ser la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a la micro y pequeña empresa y el emprendimiento en Chile, cuya acción experta, coordinada con los actores públicos y privados de los territorios, potencie los ecosistemas productivos, favoreciendo su desarrollo económico sostenible e inclusivo y un mayor bienestar para las personas, excepcionalmente, Sercotec pagará a la Contratista los gastos directos en que acredite que haber incurrido en razón del servicio encomendado, antes del acaecimiento del caso fortuito o la fuerza mayor alegados, siempre y cuando la situación no se verifique por una exposición imprudente al daño por parte de la Contratista y que ésta no se encontrara en mora a la fecha del evento.

En todos los demás casos, producida la terminación por casos de incumplimiento, Sercotec pagará a la Contratista el monto que corresponda en proporción al avance del servicio o labor que hasta la fecha haya ejecutado, evaluación que corresponderá efectuar exclusivamente al Servicio de Cooperación Técnica.

En caso de verificarse incumplimiento grave de las obligaciones de la Contratista se pondrá término anticipado al contrato. Asimismo, se aplicarán las multas según lo establecido en las presentes Bases.

Sercotec incorporará las multas y el término anticipado del contrato en el Registro de Proveedores del Sistema de Información (www.mercadopublico.cl) y hará efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, cuando corresponda. Además, podrá solicitar judicialmente la indemnización de perjuicios que corresponda, de conformidad a las reglas generales del derecho común.

En caso de aplicación del término anticipado, la notificación y fundamentos del mismo, se hará por carta certificada suscrita por la contraparte técnica de Sercotec, entregada en el domicilio de la Contratista estipulado en el contrato, la cual se entenderá notificada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos respectiva. La Contratista tendrá un plazo de 5 días corridos contados desde dicha notificación, para reclamar, por escrito ante la contraparte técnica. La contraparte técnica dispondrá de un plazo de 15 días corridos para resolver dicha reclamación. Sin perjuicio de lo anterior, toda reclamación presentada extemporánea o verbalmente por cualquier otro medio será rechazada de plano.

El referido procedimiento se aplicará con excepción de las causales de los numerales 1, 3, 5, 6, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, del presente punto, en cuyos casos el término anticipado se entenderá afirme desde la suscripción del correspondiente contrato de resciliación en su caso o, desde la notificación de la correspondiente carta certificada suscrita por la contraparte técnica de Sercotec, que informe del término anticipado, la que será entregada en el domicilio de la Contratista estipulado en el respectivo contrato, la cual se entenderá notificada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos respectiva.

3.9 Cesión del contrato

El/La adjudicatario/a no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presente licitación y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen de estos contratos puedan transferirse de acuerdo a las normas de derecho común.

3.10 Propiedad intelectual

El/La adjudicatario/a declara ser titular único y exclusivo de la totalidad de los derechos necesarios para suscribir el presente contrato y en tal carácter cede de forma exclusiva a Sercotec los derechos de edición, reproducción, adaptación, traducción, distribución y comercialización o venta, en forma de libro, así como en cualquier otro soporte, y en general su aplicación a todo tipo de productos, diagnósticos, informes, términos de referencia y toda obra que se elabore con ocasión del cumplimiento del respectivo contrato.

La entidad contratada no podrá difundir o reproducir, en cualquier forma o medio, total o parcialmente, los documentos, sus resultados, los antecedentes del desarrollo del proyecto, sin previa autorización escrita otorgada por Sercotec.

El/La adjudicatario/a será responsable si se infringe cualquier tipo de patente, marca registrada o derechos de propiedad industrial o intelectual, y la ley sobre delitos informáticos en los bienes o servicios informáticos que suministra o que emplea para la ejecución del servicio encomendado. La entidad contratada deberá encontrarse siempre facultado para la ejecución de los servicios propuestos y contratados.

Sin perjuicio de la cesión de derechos a que se refiere esta cláusula, la entidad contratada podrá hacer mención de las acciones desarrolladas con ocasión del respectivo contrato, en su difusión y presentaciones técnicas.

3.11 Confidencialidad

La adjudicataria se obliga a guardar la reserva que le exige la ética profesional en la ejecución del servicio, tratando en forma confidencial toda la información referente a la ejecución que se le ha encomendado. Toda información indistintamente el medio en que se encuentre, digital o físico, relativa a Sercotec o a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo del presente contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

En el caso que por omisión o error involuntario el proveedor reciba o encuentre información de ciudadanos o funcionarios de Sercotec deberá informar a la contraparte técnica respectiva, quien deberá dar aviso a la Gerencia de Tecnología y Sistemas de dicho hallazgo.

Además, el proveedor adjudicado deberá mantener un trato de seguridad total con la información de funcionarios y ciudadanos que circule por sus redes de datos, sistemas de información, u otro canal el cual fuese especificado en los servicios o productos.

La adjudicataria deberá diseñar y operar, a su cuenta y riesgo, un protocolo de seguridad interno y externo que permita mantener la integridad y confidencialidad de la Información.

Al momento de la terminación por cualquier causa del respectivo contrato, la entidad contratada deberá restituir, según lo indique Sercotec, la Información Confidencial y toda copia, resumen o extracto de ésta, contenida en almacenamiento en la nube o cualquier documento de trabajo, memorandos u otros escritos, discos, cintas, disquetes o archivos computacionales, sin retener copias, resúmenes o extractos de la misma, en ninguna forma u formato.

En el evento que por orden judicial o de autoridad competente, la entidad contratada se viere obligado a divulgar todo o parte de la Información Confidencial, deberá notificar previamente y de inmediato de esta circunstancia a Sercotec.

3.12 Supervisión, control y auditoría

Sercotec queda facultado, desde la suscripción del contrato, para efectuar en el momento que lo estime conveniente, por sí o por terceros, todas las actividades de fiscalización, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio contratado, sin limitación de ninguna especie.

3.13 Subcontratación

El/La adjudicatario/a deberá prestar los servicios con personal propio. No obstante, y siempre que una situación puntual lo amerite, podrá subcontratar parcialmente la prestación del servicio previa autorización expresa de Sercotec.

Dichos contratos serán de exclusiva responsabilidad la entidad contratada, sin que ello genere vínculo contractual alguno entre dichas personas y Sercotec, sin perjuicio de la aplicación de la Ley N° 20.123, en lo que sea pertinente.

Con todo no podrán subcontratarse el 50% o más de los servicios adjudicados.

3.14 Competencia

Para todos los efectos de la presente contratación, ambas partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

3.15 Otras obligaciones

Serán obligaciones de la empresa adjudicatario/a, entre otras, las siguientes:

1. El/La Adjudicatario/a será plenamente responsable por el manejo financiero de sus actividades, sin que ello pueda influir en la calidad del servicio que se obligue a prestar a Sercotec.
2. El equipo propuesto no podrá ser modificado por el/la adjudicatario/a, salvo expresa autorización por escrito de Sercotec.
3. En caso de que un integrante del equipo de trabajo deba ser reemplazado por causas justificadas (por ejemplo, renuncia, licencia médica prolongada o fuerza mayor), el/la adjudicatario/a deberá informar por escrito a la contraparte técnica de Sercotec dentro de un plazo no mayor a tres días hábiles, proponiendo un reemplazo con igual o superior perfil profesional y experiencia al originalmente comprometido.

La propuesta será evaluada por Sercotec, quien comunicará su aprobación o rechazo mediante resolución fundada. Hasta contar con dicha autorización, no podrá incorporarse el reemplazo al equipo de trabajo. La modificación del equipo sin autorización expresa será considerada un incumplimiento contractual.

4. Asimismo, el/la adjudicatario/a será el exclusivo empleador del personal que destine al cumplimiento de los servicios. Sercotec no tendrá vínculo laboral ni jurídico alguno con dicho personal. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos del cumplimiento de lo señalado en el numeral precedente, todo despido de algún trabajador del equipo que desarrolle sus labores en Sercotec en el marco del servicio requerido, debe ser informado previamente por escrito a la contraparte técnica de Sercotec, la cual deberá autorizarlo expresamente.
5. Será de cargo y responsabilidad exclusiva el/la adjudicatario/a el pago de las remuneraciones, enterar las imposiciones previsionales y de salud correspondientes, los seguros de accidente, pago de mutuales que correspondiere, el pago de los impuestos y otros que deriven de la relación laboral que éste tenga con su personal; de modo tal que Sercotec no asume responsabilidad directa ni indirecta alguna por dichos conceptos.
6. La empresa y su personal, respetarán las reglas, procedimientos y disposiciones especiales de orden interno dictadas por Sercotec, tales como áreas restringidas, condiciones de ingreso a los distintos lugares y oficinas, precauciones de seguridad y otras que ella imponga.
7. Cumplir estrictamente en la ejecución de los servicios encomendados, con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas que rigen la materia.
8. Compartir información sobre las amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a las redes, plataformas y sistemas informáticos de Sercotec, al igual que las medidas de mitigación aplicadas a éstas, así como las políticas y prácticas de seguridad de la información incorporadas en los servicios prestados.

Sercotec, solicitará en cualquier momento que la empresa adjudicataria le exhiba los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de índole laboral y previsional relativo a la o las personas que presten servicios para Sercotec.

▪ ANEXOS

A continuación, se presentan los documentos que quienes oferten deben presentar en la licitación. En cada uno, se indica si aplica para todos quienes oferten o sólo para el adjudicado.

ANEXO N° 1: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Sólo se solicitará al oferente adjudicado

El proponente en Licitación ID _____, _____ (nombre licitación), declara bajo juramento que:

1. No está unido a alguno de los funcionarios directivos del Servicio de Cooperación Técnica por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
3. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
4. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
5. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo de Sercotec, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
6. No integro la nómina de personal de Sercotec, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por Sercotec, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
7. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

8. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los puntos 4) y 5) precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
9. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los puntos 4) y 5) precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
10. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

Nombre oferente:

Nombre representante:

Firma:

NOTA: El texto de la presente declaración no puede ser modificado por quien oferte.

ANEXO N° 2: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Sólo se le solicitará al oferente adjudicado

El proponente en licitación pública ID _____, _____ (nombre licitación), declara bajo juramento que:

El/La adjudicatario/a no presenta saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con su/a actual/es trabajadores/as o con su personal contratados en los últimos dos años contados desde la presente fecha.

Nombre oferente:

Nombre representante:

Firma:

Fecha:

NOTA: El texto de la presente declaración no puede ser modificado por quien oferte.

ANEXO N° 3: ANTECEDENTES

Se solicitará a todos quienes oferten

ANTECEDENTES DE QUIEN OFERTE

Nombre o Razón Social	
Rut	
Domicilio	
Correo electrónico	
Teléfono	
Nombre Representante	
Número de cédula de identidad del representante	

EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El equipo de trabajo asignado para la prestación del servicio debe coincidir con lo señalado en su Curriculum Vitae.

Solo se evaluará la experiencia en Curriculum Vitae haciendo válida las que cumplan con al menos 1 año para perfiles Semi Senior y 1.5 años para perfiles senior dentro de los últimos 6 años.

Se debe completar el ítem correspondiente a la propuesta de servicio.

Ítem 1: Equipo desarrollo software

Perfil 1: Desarrollador .NET Senior.

El Desarrollador.NET Senior lidera la planificación, gestión y ejecución de complejos proyectos informáticos, proporcionando soluciones estratégicas que son fundamentales para la operación y expansión de Sercotec a nivel nacional.

Nombre del profesional:		
N°	Requisito requerido	¿Tiene experiencia de al menos 1.5 años dentro de los últimos 6 años?
1	Título profesional de Ingeniero en Informática o afines. (Requerido)	Si/No

2	Experto en BD SQL SERVER 2014 en adelante, incluyendo transact-sql y procedimientos almacenados. (Requerido)	Si/No
3	Dominio en MS Visual Studio 2013 o superior. (Requerido)	Si/No
4	Profundo conocimiento en C#, .NET, y ASP.NET. (Requerido)	Si/No
5	Experiencia en .NET 6 o superior (Requerido)	Si/No
6	Experiencia avanzada en HTML/CSS, JavaScript, Angular y Bootstrap. (Requerido)	Si/No
7	Experiencia y conocimiento en programación back-end: ASP.NET. (Requerido).	Si/No
8	Expertise en MVC, modelo n-capas, y desarrollo de Api Rest. (Requerido)	Si/No
9	Manejo avanzado de XML y archivos json. (Requerido)	Si/No
10	Proficiencia en Framework .NET superior a 4.5 y TFS. (Requerido)	Si/No
11	Experiencia en herramientas de gestión de proyectos como JIRA, Asana, o Wekan. (Requerido)	Si/No
12	Conocimiento y experiencia Metodología Ágil Scrum. (Requerido)	Si/No
13	Conocimiento en BD vectorial como ChromaDB o similares (Requerido)	Si/No
14	Conocimiento y experiencia Uso de herramienta de pruebas Postman. (Requerido)	Si/No
15	Conocimiento y experiencia en docker. Uso de herramienta como Portainer (Deseable)	Si/No
16	Participación en proyectos de TI en fomento productivo y con instituciones del Estado. (Deseable)	Si/No
17	Desarrollo de soluciones de lectura y extracción de datos en formato PDF y firma electrónica simple en .NET. (Deseable)	Si/No

Perfil 2a: Desarrollador .NET Semi Senior.

El Desarrollador .NET Semi Senior apoya activamente en la planificación, gestión y ejecución de proyectos informáticos que contribuyen a las mejoras de negocio en Sercotec, asegurando la entrega oportuna de soluciones que respalden la operación y gestión a nivel nacional.

Nombre del profesional:		
N°	Requisito requerido	¿Tiene experiencia de al menos 1 año dentro de los últimos 6 años?
1	Título profesional de Ingeniero en Informática, Analista Programador o afines. (Requerido)	Si/No
2	Conocimiento avanzado de BD SQL SERVER 2014 en adelante, incluyendo transact-sql y procedimientos almacenados. (Requerido)	Si/No
3	Experiencia en MS Visual Studio 2013 o superior. (Requerido)	Si/No
4	Experiencia en .NET 6 o superior (Requerido)	Si/No
5	Competencia en lenguaje de programación C#, .NET. (Requerido)	Si/No
6	Habilidad en programación back-end: ASP.NET. (Requerido)	Si/No
7	Habilidad en programación python (Requerido)	Si/No
8	Experiencia Desarrollo en HTML/CSS. (Requerido)	Si/No
9	Experiencia en construcción de arquitectura de aplicaciones web con MVC, conocimiento del modelo n-capas. (Requerido)	Si/No
10	Experiencia en construcción de arquitectura de aplicaciones en Clean (Requerido)	Si/No
11	Experiencia en construcción de arquitectura en servicios REST Minimal API (Requerido)	Si/No
12	Experiencia en Desarrollo de Api Rest. (Requerido)	Si/No
13	Manejo de XML y archivos json. (Requerido)	Si/No

14	Conocimiento del Framework .NET superior a 4.5. (Requerido)	Si/No
15	Manejo de Team Foundation Versión Control – TFS. (Requerido)	Si/No
16	Experiencia en Web Front-end: JavaScript, React y Bootstrap. (Requerido)	Si/No
17	Manejo de herramientas de gestión de proyectos como JIRA, Asana y/o Wekan. (Requerido)	Si/No
18	Experiencia en metodología Ágil Scrum. (Requerido)	Si/No
19	Experiencia en el uso de herramienta de pruebas Postman. (Requerido)	Si/No
20	Experiencia en MongoDB (Requerido)	Si/No
21	Experiencia en la Implementación con AutoMapper. (Deseable)	Si/No
22	Manejo de control versiones Git. (Deseable)	Si/No

Perfil 2b: Desarrollador .NET Semi Senior.

El Desarrollador .NET Semi Senior apoya activamente en la planificación, gestión y ejecución de proyectos informáticos que contribuyen a las mejoras de negocio en Sercotec, asegurando la entrega oportuna de soluciones que respalden la operación y gestión a nivel nacional.

Nombre del profesional:		
Nº	Requisito requerido	¿Tiene experiencia de al menos 1 año dentro de los últimos 6 años?
1	Título profesional de Ingeniero en Informática, Analista Programador o afines. (Requerido)	Si/No
2	Conocimiento avanzado de BD SQL SERVER 2014 en adelante, incluyendo transact-sql y procedimientos almacenados. (Requerido)	Si/No
3	Experiencia en MS Visual Studio 2013 o superior. (Requerido)	Si/No

4	Experiencia en .NET 6 o superior (Requerido)	Si/No
5	Competencia en lenguaje de programación C#, .NET. (Requerido)	Si/No
6	Habilidad en programación back-end: ASP.NET. (Requerido)	Si/No
7	Habilidad en programación python (Requerido)	Si/No
8	Experiencia Desarrollo en HTML/CSS. (Requerido)	Si/No
9	Experiencia en construcción de arquitectura de aplicaciones web con MVC, conocimiento del modelo n-capas. (Requerido)	Si/No
10	Experiencia en construcción de arquitectura de aplicaciones en Clean (Requerido)	Si/No
11	Experiencia en construcción de arquitectura en servicios REST Minimal API (Requerido)	Si/No
12	Experiencia en Desarrollo de Api Rest. (Requerido)	Si/No
13	Manejo de XML y archivos json. (Requerido)	Si/No
14	Conocimiento del Framework .NET superior a 4.5. (Requerido)	Si/No
15	Manejo de Team Foundation Versión Control – TFS. (Requerido)	Si/No
16	Experiencia en Web Front-end: JavaScript, React y Bootstrap. (Requerido)	Si/No
17	Manejo de herramientas de gestión de proyectos como JIRA, Asana y/o Wekan. (Requerido)	Si/No
18	Experiencia en metodología Ágil Scrum. (Requerido)	Si/No
19	Experiencia en el uso de herramienta de pruebas Postman. (Requerido)	Si/No
20	Experiencia en MongoDB (Requerido)	Si/No
21	Experiencia en la Implementación con AutoMapper. (Deseable)	Si/No
22	Manejo de control versiones Git. (Deseable)	Si/No

Perfil 3: Analista Funcional Senior N°1

Este perfil debe apoyar al equipo de desarrollo de proyectos informáticos realizando tareas de levantamiento, análisis y diseño de los sistemas informáticos.

Debe analizar los negocios y procesos del cliente para entender y descubrir sus necesidades de información y con base a los mismos, definir los requerimientos y funcionalidades del software que les dé solución, diseñando y documentando en detalle dichos requisitos funcionales. Adicionalmente, supervisión de la programación, documentación, actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, asegurando la entrega de herramientas sistemáticas que apoyen la operación y gestión de Sercotec a nivel nacional.

Asimismo, deberá proponer en forma oportuna la alternativa más viable de implementación asesorando en la toma de decisión. Además de lo anterior, se encargan de que la percepción y sensaciones que el uso de un producto o servicio, deje en la mente de las personas sean las óptimas bajo cualquier punto de vista: ergonomía, facilidad de uso, eficiencia, etc.

Nombre del profesional:		
N°	Requisito requerido	¿Tiene experiencia de al menos 1.5 años dentro de los últimos 6 años?
1	Poseer título profesional del Área Informática de al menos 8 semestres de duración. (Requerido).	Si/No

2	Experiencia y dominio en estándares y metodologías para levantamiento y análisis de requerimientos funcionales y no funcionales. (Requerido).	Si/No
3	Manejo de herramientas de modelado de datos. (Requerido).	Si/No
4	Experiencia en seguimiento y gestión de proyectos informáticos. (Requerido).	Si/No
5	Manejo de herramientas de gestión de proyectos (como Jira, Asana o similares). (Requerido).	Si/No

6	Conocimiento y experiencia en metodologías de desarrollo de sistemas (ágiles, no ágiles). Conocimiento de Scrum/UML. (Requerido).	Si/No
7	Conocimientos de lenguajes de consulta de Base de Datos. (Requerido).	Si/No
8	Alto Conocimiento Base de datos relacional SQL Server. (Requerido).	Si/No
9	Experiencia en generación de casos de pruebas, y/o ejecución de pruebas funcionales. (Requerido).	Si/No
10	Experiencia en proyectos TI en el rubro de fomento productivo sector público o sector privado, particularmente instituciones ligadas o dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (Deseable).	Si/No
11	Manejo y experiencia en herramientas Microsoft SQL Management Studio y/o PostgreSQL (Deseable).	Si/No
12	Manejo de herramienta de pruebas Postman. (Deseable).	Si/No
13	Manejo y experiencia en manejadores de diseño como ARIS, Visio, Bizagi. (Deseable).	Si/No

Ítem 2: Equipo desarrollo BI

Perfil 1: Desarrollador BI Semi Senior.

Este perfil debe llevar a cabo el desarrollo de proyectos informáticos de integración de datos y reportabilidad, para apoyar la operación y gestión de Sercotec a nivel nacional.

Debe tener sólidos conocimientos en bases de datos, ETL, herramientas de BI, y lenguajes de programación como .NET (C# o VB.NET) y SQL.

Además, deberá proponer en forma oportuna alternativas para la implementación de solución informática para el apoyo en la toma de decisiones.

Nombre del profesional:		
Nº	Requisito requerido	¿Tiene experiencia de al menos 1 año dentro de los últimos 6 años?
1	1 Poseer título profesional del área informática de al menos ocho semestres de duración. (Requerido)	Si/No
	Base de datos SQL Server:	
2	Experiencia y conocimiento en levantamiento y creación de modelos de datos relacionales. (Requerido).	Si/No
3	Experiencia y conocimiento de BD SQL SERVER 2014 en adelante (transact-sql & procedimientos almacenados). (Requerido).	Si/No
4	Experiencia y conocimiento en administración de Base de datos, creación de roles, permisos, profiler, Jobs. (Deseable).	Si/No
	SQL Server Integration Services:	
5	Experiencia y conocimiento en el diseño e implementación de procesos de integración de datos en Visual Studio 2017 en adelante, sobre modelo de proyectos y de paquetes, con datos extraídos desde diferentes fuentes de datos como Excel, archivos planos, bases de datos SQL y NoSQL, Web Services y APIs. (Requerido),	Si/No
6	Experiencia y conocimiento en los lenguajes de programación .NET (C# o VB.NET) y SQL. (Requerido)	Si/No

	SQL Server Analysis Services (SSAS):	
7	Experiencia y conocimiento en análisis, diseño e implementación de modelo tabulares sobre Analysis Services. (Requerido).	Si/No
8	Experiencia y Conocimiento en DAX, columnas y tablas calculadas, Medidas, KPIs, Jerarquías. (Requerido).	Si/No
9	Conocimiento en la administración y gestión de modelos tabulares y seguridad. (Requerido).	Si/No
10	Conocimiento en modelo de datos multidimensionales. (Deseable).	Si/No
	PowerBi:	
11	Experiencia en el diseño e implementación de informes y paneles sobre PowerBi desktop, con diferentes tipos de visualizaciones. (Requerido).	Si/No
12	Experiencia y conocimiento en la creación de modelos de datos, transformando datos, y cálculos con DAX. (Requerido).	Si/No
13	Manejo en Seguridad de Datos, roles con filtros de datos, relación de usuarios y roles. (Deseable).	Si/No
14	Experiencia y conocimiento en Powerbi report server a nivel de administración, publicación de reportes, seguridad. (Deseable).	Si/No
	Microstrategy:	
15	Experiencia y conocimientos sobre la plataforma Microstrategy V 10.4 o V 11.2 para el desarrollo y mantención de reportes tipo Documentos y Visual Insight. (Requerido).	Si/No
16	Experiencia y conocimiento en developer para diseño y creación de modelos de datos, tablas, hechos, métricas, atributos y datasets. (Requerido).	Si/No
	Otros:	
17	Experiencia, conocimiento y manejo del software Wekan o Asana o Trello. (Deseable).	Si/No
18	Experiencia y conocimiento de metodología Ágil Scrum. (Deseable).	Si/No

19	Experiencia y conocimiento en MongoDB (Requerido)	Si/No
----	---	-------

Perfil 2: Desarrollador BI Senior.

Este perfil debe apoyar en la planificación, gestión y llevar a cabo el desarrollo de proyectos informáticos de integración de datos y reportabilidad, para apoyar la operación y gestión de Sercotec a nivel nacional. Además, deberá detectar y proponer en forma oportuna alternativas para la implementación de mejoras y soluciones informáticas de reportabilidad para el apoyo en la toma de decisiones.

Se requiere un profesional con sólidos conocimientos en bases de datos, ETL, herramientas de BI, y lenguajes de programación como .NET (C# o VB.NET) y SQL. Asimismo, es fundamental que posea habilidades analíticas, de comunicación y trabajo en equipo para colaborar con diversas áreas de la organización."

Nombre del profesional:		
Nº	Requisito requerido	¿Tiene experiencia de al menos 1.5 año dentro de los últimos 6 años?
1	Poseer título profesional del área informática de al menos ocho semestres de duración. (Requerido)	Si/No
	Base de datos SQL Server:	
2	Experiencia y conocimiento en levantamiento, diseño y creación de modelos de datos relacionales. (Requerido).	Si/No
3	Experiencia y conocimiento avanzado de BD SQL SERVER 2014 en adelante (transact-sql & procedimientos almacenados). (Requerido).	Si/No
4	Experiencia y conocimiento en administración de Base de datos, creación de roles, permisos, profiler, Jobs. (Requerido).	Si/No
5	Experiencia y conocimiento en funciones de monitoreo del rendimiento, depuración de consultas, auditoría y seguridad y diagnóstico de problemas (Requerido).	Si/No
	SQL Server Integration Services:	

6	Experiencia y conocimiento en el diseño e implementación de procesos de integración de datos en Visual Studio 2017 en adelante, sobre modelo de proyectos y de paquetes, con datos extraídos desde diferentes fuentes de datos como Excel, archivos planos, bases de datos, Web Services y APIs. (Requerido).	Si/No
7	Experiencia y conocimiento en los lenguajes de programación .NET (C# o VB.NET) y SQL. (Requerido)	Si/No
8	Experiencia y conocimiento en la publicación de proyectos, configuración y programación de ejecución, con seguimiento de errores y notificación de alertas ante errores de ejecución. (Requerido).	Si/No
9	Experiencia y conocimiento en lenguaje de programación sobre los componentes de flujos de datos. (Requerido).	Si/No
10	Experiencia y conocimiento en el desarrollo de procesos de integración para obtener datos desde SAP. (Deseable).	Si/No
	SQL Server Analysis Services (SSAS):	
11	Experiencia y conocimiento en análisis, diseño e implementación de modelo tabulares sobre Analysis Services. (Requerido).	Si/No
12	Experiencia y Conocimiento en DAX, columnas y tablas calculadas, Medidas, KPIs, Jerarquías. (Requerido).	Si/No
13	Conocimiento en la administración y gestión de modelos tabulares y seguridad. (Requerido).	Si/No
14	Conocimiento en modelo de datos multidimensionales. (Requerido).	Si/No
	PowerBi:	
15	Experiencia en el diseño e implementación de informes y paneles sobre PowerBi desktop, con diferentes tipos de visualizaciones. (Requerido).	Si/No
16	Experiencia en la creación de modelos de datos tipo estrella, relaciones, manejo de columnas y tablas calculadas, transformando datos, y cálculos con DAX. (Requerido).	Si/No
17	Manejo en Seguridad de Datos, roles con filtros de datos, relación de usuarios y roles. (Requerido).	Si/No
18	Experiencia y conocimiento en Powerbi report server a nivel de administración, publicación de reportes, seguridad. (Requerido).	Si/No

	SQL Server Reporting Services (SSRS): :	Si/No
19	Experiencia y conocimiento en el desarrollo y administración de informes móviles y paginados. (Deseable).	Si/No
20	Experiencia y conocimiento en distribución automatizada de informes en formato pdf incorporado como archivos adjuntos en correos customizados en base a parámetros y sobre powerbi Report Server (suscripción de informes). (Requerido).	Si/No
	Microstrategy:	
21	Experiencia y conocimientos sobre la plataforma Microstrategy V 10.4 o V 11.2 para el desarrollo y mantención de reportes tipo Documentos y Visual Insight. (Requerido).	Si/No
22	Experiencia y conocimiento en developer para diseño y creación de modelos de datos, tablas, hechos, métricas, atributos y datasets. (Requerido).	Si/No
23	Conocimiento y experiencia a nivel de administración de la plataforma a través de la herramienta Developer. (Requerido)	Si/No
24	Conocimiento y experiencia en la distribución programada de reportes por correo sobre Visual Insight y Narrowcast. (Requerido).	Si/No
	Gestión de código y documentación	
25	Experiencia, conocimiento y manejo de la configuración y uso de la plataforma GitLub (Requerido).	Si/No
26	Conocimiento en la creación y gestión de repositorios (Requerido).	Si/No
27	Conocimiento en la creación y configuración de permisos y acceso a equipos y miembros de equipos (Requerido).	Si/No
28	Experiencia en el diseño y creación de flujos de trabajo eficientes mediante la configuración de ramas y la gestión de solicitudes de fusión (Requerido).	Si/No
29	Experiencia en registro de información de documentación de cambios en el código, el seguimiento de problemas y la generación de informes sobre el progreso del proyecto (Requerido).	Si/No
30	Experiencia en asegurar la integridad y seguridad del código mediante la implementación de políticas de control de versiones y la realización de copias de seguridad periódicas (Deseable).	Si/No

	Otros:	
31	Experiencia, conocimiento y manejo del software Wekan o Asana o Trello. (Deseable).	Si/No
32	Experiencia y conocimiento de metodología Ágil Scrum. (Requerido).	Si/No
33	Experiencia y conocimiento en MongoDB (Requerido)	Si/No
34	Experiencia en proyectos TI en el rubro de fomento productivo sector público o sector privado, particularmente instituciones ligadas o dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (Deseable).	Si/No
35	Experiencia en la elaboración de material y ejecución de capacitaciones a usuarios de negocio. (Deseable).	Si/No
36	Experiencia y conocimiento en herramientas CRM. (Deseable).	Si/No

ANEXO N° 4: DETALLE OFERTA ECONÓMICA

Se solicitará a todos quienes oferten

Este anexo tiene por finalidad realizar la oferta económica al presente proceso licitatorio, su presentación es obligatoria. Al completar este anexo, los/as oferentes deben tener en consideración lo siguiente:

Ítem al que postula: _____

Valor total en pesos chilenos, sin Impuestos. (valor a publicar en el portal www.mercadopublico.cl como oferta económica)	Valor total en pesos chilenos, con IVA.	Valor total en pesos chilenos EXENTO.

El/la oferente deberá determinar la afectación al IVA, indicando el monto correspondiente, de acuerdo a su situación tributaria.

*Las propuestas que no cuenten con oferta económica, excedan el presupuesto y/o no presenten este anexo, serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura.

ANEXO N° 5: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Se solicitará a todos quienes oferten

El proponente en licitación pública ID _____, _____ (nombre licitación), declara bajo juramento que NO ha sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales de sus trabajadores y/o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.

Nombre oferente:

Nombre representante:

Firma:

Fecha:

NOTA: El texto de la presente declaración no puede ser modificado por quien oferte.

**ANEXO N° 6: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INICIATIVAS DE
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

N°	Sub-criterio	Descripción	Verificadores	Marque con una "X" la condición que acredita en la oferta
1	Política de eficiencia energética.	Si quien oferte cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.		
2	Convenio de reciclaje	Si quien oferte cuenta con un convenio o contrato de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente.		
3	Sello o certificación medioambiental.	Si quien oferte cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado vigente.		
4	Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos	Si quien oferte cuenta con un convenio o contrato de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.) con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.		
5	Inscripción en el Programa HuellaChile	Se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de RETC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario (huellachile@mma.gob.cl). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles www.huellachile.mma.gob.cl).		

NOTA:

Será de exclusiva responsabilidad quien oferte acreditar el cumplimiento de los factores señalados, adjuntando copia de la documentación sustentadora (contratos, certificados, entre otros). En consecuencia, la información que no pueda ser acreditada de esta forma, no será considerada en la evaluación.

La documentación presentada deberá acreditar de que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado y vigente dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación o que se acredite que se encuentran vigentes.

Nombre oferente:

Nombre representante:

Firma:

Fecha:

ANEXO N° 7: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DESARROLLO INCLUSIVO

N°	Sub-criterio	Descripción	Verificadores	Marque con una "X" la condición que acredita en la oferta
1	Contratación de personas en situación de discapacidad	Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido y el pago de la última cotización previsional.		
2	Contratación de personas adulto mayor	Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento o cédula de identidad vigente y el contrato de trabajo indefinido y el pago de la última cotización previsional.		
3	Contratación de jóvenes (de 18 a 24 años, inclusive) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.	Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de afiliación de la AFP, y/o el certificado de cotizaciones de los últimos 12 meses, más el contrato indefinido de la persona acreditada.		
4	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley.	Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica, el contrato de trabajo indefinido y el pago de la última cotización previsional pagada.		

NOTA:

Será de exclusiva responsabilidad quien oferte acreditar el cumplimiento de los factores señalados, adjuntando copia de la documentación sustentadora (contratos, certificados, entre otros). En consecuencia, la información que no pueda ser acreditada de esta forma, no será considerada en la evaluación.

La documentación presentada deberá acreditar de que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado y vigente dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación o que se acredite que se encuentran vigentes.

Nombre oferente:

Nombre representante:

Firma:

Fecha:

**ANEXO N° 8: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE MEJORES
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN**

El proponente en licitación pública ID _____, _____ (nombre licitación), declara bajo juramento que:

Se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración superior en a lo menos 3 veces el Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.

_____ Sí

_____ No.

Las ofertas que no presenten información no serán evaluadas por resultar **INADMISIBLES**.

Nombre oferente:

Nombre representante:

Firma:

Fecha: